

Clase: SIMULACIÓN
Demandante: ALCIRA FIERRO DIAZ
Demandado: LETTY LORENA DIAZ CABRERA
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00089-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la audiencia que se encontraba en desarrollo el día 11 de julio del corriente año, fue suspendida luego de haber evacuado el testimonio de la señora YANETH OSPINA, debido a problemas de conectividad que se le presentaron a la titular de este Despacho que en su momento ocupaba el cargo, se procede a fijar una nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Con base en lo anterior el Despacho, Dispone:

.-PRIMERO: Fijar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso el día **MIÉRCOLES SEIS (6)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año 2023, a la hora de las **9:30 AM**.

.-SEGUNDO: Se precisa que la audiencia se practicará de manera virtual mediante la aplicación Lifesize y para efectos de dar celeridad al trámite las partes procesales deberán notificar a los testigos que se encuentran pendientes por evacuar para que se hagan presentes virtualmente en la misma audiencia

La inasistencia injustificada a la misma conlleva la aplicación de sanciones legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIO ANDRÉS RÍOS LOZANO
JUEZ

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima**

En el Estado No.038 de fecha 17 de agosto de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria